

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lenguajes y sistemas Informáticos y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria Politécnica de Almería.

Granada, 9 de abril de 1991.- El Rector, Pascual Rivos Carrera

RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso José Bosch Arán, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Alfonso José Bosch Arán, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lenguajes y sistemas Informáticos y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria Politécnica de Almería.

Granada, 9 de abril de 1991.- El Rector, Pascual Rivos Carrera

RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Anselmo Carretera Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Economía Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Anselmo Carretera Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Economía Aplicada.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Aplicada y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería.

Granada, 9 de abril de 1991.- El Rector, Pascual Rivos Carrera

RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Luis Castro Peño, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial con-

vocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Juan Luis Castro Peño, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias de Granada.

Granada, 9 de abril de 1991.- El Rector, Pascual Rivos Carrera

RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Santiago Collado González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Santiago Collado González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lenguajes y sistemas Informáticos y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería.

Granada, 9 de abril de 1991.- El Rector, Pascual Rivos Carrera

RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel González Blasco, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Economía Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Juan Manuel González Blasco, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Economía Aplicada.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Aplicada y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada.

Granada, 9 de abril de 1991.- El Rector, Pascual Rivos Carrera

RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Parets Llorca, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto oprobado el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don José Parets Llorca, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lenguajes y sistemas Informáticos y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias de Granada.

Granada; 9 de abril de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrera

RESOLUCION de 10 de abril de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Ricardo Veroz Herradón, del área de conocimiento de Organización de Empresas, en virtud de concurso.

De conformidad con lo la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.3.90 (BOE 22.5.90 y BOJA 27.4.90) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento de «Organización de Empresas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a Don Ricardo Veroz Herradón, del Área de

Conocimiento de «Organización de Empresas» del Departamento de «Economía Agraria, Administración y Organización de Empresas, Estadística y Análisis de Datos».

Córdoba, 10 de abril de 1991.- El Rector, Amador Jover Mayano.

RESOLUCION de 10 de abril de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan en texto adjunto.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artículo 4º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 18 de julio de 1989 (BOE de 23 de agosto).

Dª. Sara Acuña Guirola Catedrática de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrita la plaza: Disciplinas Jurídicas Básicas.

Plaza convocada por Resolución de 16 de abril de 1990 (BOE de 23 de mayo).

D. Jesús José Costiñeiras Fernández Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita la plaza: Enfermería..

Cádiz, 10 de abril de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 7 de mayo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción: Guardería Forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 15/1991, de 29 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1991, con la corrección de errores al mismo, publicada en el BOJA n.º 28, de 19 de abril, y con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 264/1989, de 27 de diciembre, que regula el procedimiento de acceso a la condición de funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía en las tres primeras ofertas de Empleo Público, esta Consejería de Gobernación, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1.985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, Decreto 130/1.986, de 30 de julio, Decreto 255/1.987, de 28 de octubre, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Opción: Guardería Forestal, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NÓRMAS GENERALES.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 125 plazas en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Opción: Guardería Forestal, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) 51 plazas, para el sistema de promoción interna previsto en el artículo 37.2 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre.
- b) 94 plazas, para el sistema de acceso libre.

Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

1.2.- Las plazas reservadas a la promoción interna que queden sin cubrir se acumularán a las del sistema general de acceso libre. A tal efecto, la evaluación de las pruebas del sistema de promoción interna finalizará antes que las correspondientes al sistema de acceso libre.

1.3.- A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1.985, de 28 de noviembre, el Decreto 264/1.989, de 27 de diciembre, el Decreto 15/1991, de 29 de enero, y las bases de la presente convocatoria.

1.4.- El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición.

1.5.- Con carácter previo, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Decreto 264/1.989, antes citado, al personal que aspire a acceder por el turno de promoción interna o al que preste o haya prestado servicios en la Administración de la Junta de Andalucía como contratado administrativo o interino, siempre que el nombramiento como funcionario de empleo interino o la contratación administrativa de colaboración temporal se hubiera producido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 6/1.988, de 17 de octubre, de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1.985, se le valorará los servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas.

Dicha valoración será únicamente referida hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, y deberá ser publicada en los mismos lugares que las listas de admitidos, al menos con 48 horas de antelación a la fecha de celebración del primer ejercicio.

1.6.- La oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

- Primer ejercicio.-